

# CONCURSO NACIONAL DE LITERATURA “Abrapalabra” y “Puraletra” 2025

El Grupo Editorial La Hoguera convoca a la edición 2025 del Concurso Nacional de Literatura “Abrapalabra” y “Puraletra”, dirigido a escritores interesados en publicar obras para niños y jóvenes, en los géneros de cuento y novela, respectivamente. A continuación, se detallan las bases del concurso:



**1. PARTICIPANTES:** El objetivo del concurso es incentivar y promocionar la producción de cuento y novela para lectores niños y jóvenes. Podrán participar escritores nacionales o extranjeros con al menos tres (3) años de residencia en Bolivia, mayores de 18 años. No podrán postularse aquellos autores que hayan ganado el Premio “Abrapalabra” o “Puraletra” en tres versiones anteriores, ni colaboradores del Grupo Editorial La Hoguera. Cada participante podrá inscribirse solo a una categoría:

- **Categoría Infantil:** Cuento escrito para lectores entre 4 y 10 años (Concurso Abrapalabra).
- **Categoría Juvenil:** Novela escrita para lectores entre 11 y 18 años (Concurso Puraletra).

**2. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS:** Las obras presentadas al concurso deben ser completamente inéditas, escritas en español y no haber recibido ningún premio nacional o internacional. Tampoco podrán haber sido publicadas, ni parcial ni totalmente, en revistas, medios impresos o digitales.

#### Formato de presentación:

- Las obras deben presentarse en formato impreso.
- Se debe entregar un (1) original y dos (2) copias impresas en papel tamaño carta, con letra Times New Roman, tamaño 12, a doble espacio y en una sola cara. Los impresos pueden presentarse anillados o engrapados, sin necesidad de estar empastados.

#### Requisitos por categoría:

- Cuento infantil “Abrapalabra”: se deben presentar cinco (5) cuentos. Cada cuento debe tener una extensión mínima de dos (2) páginas y máxima de cuatro (4) páginas.
- Novela juvenil “Puraletra”: se debe presentar una novela con una extensión mínima de cincuenta (50) páginas y máxima de cien (100) páginas.

Las obras deben presentarse bajo seudónimo. Ni la portada ni el interior de las obras deben incluir el nombre del autor, solo el título y el seudónimo.

Los datos personales del autor (nombre completo, dirección, correo electrónico, teléfono, currículum y fotocopia del documento de identidad) deben adjuntarse en un sobre manila sellado y colocarse dentro del mismo paquete que contiene las copias impresas. Solo se abrirán los sobres con los datos personales de los ganadores una vez emitido el fallo del jurado.



Actividad Autorizada y Fiscalizada por la Autoridad de Juegos. Concurso Nacional de Literatura “Abrapalabra” y “Puraletra” del Grupo Editorial La Hoguera, promoción válida del 22/10/2024 al 09/06/2025. El fallo del jurado se conocerá el 28 de marzo de 2025 en instalaciones del Grupo Editorial La Hoguera de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Las obras ganadoras en ambas categorías se premiarán el 9 de junio de 2025, en el marco de la Feria Internacional de Libro de Santa Cruz de la Sierra 2025.

Mayor información en: Facebook (@lahoguera)



65073917

@lahoguera

@grupoeditoriallahoguera

@editoriallahoguera



**3. REGISTRO:** Las obras deben enviarse en un sobre a la siguiente dirección:

Grupo Editorial La Hoguera  
Av. Pedro Rivera #3250, entre Brasil y Virgen de Cotoca  
3.º anillo interno  
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia  
Contacto: (591)(3) 364-5080 – (591) 65073917

Indicando si se postulan para el premio “Abrapalabra” o “Pura letra”. Asimismo, se debe añadir el departamento desde el cual proviene el paquete. Ejemplo: Enviado desde Cochabamba.

Se recibirán los sobres con las obras desde el momento de la notificación de la Resolución Administrativa de Autorización de la Promoción Empresarial hasta el 24 de febrero de 2025 a las 17:00 horas (Santa Cruz de la Sierra).

La apertura de sobre se realizará el 24 de febrero de 2025 a las 17:00 horas en las instalaciones del Grupo Editorial La Hoguera, 3.º anillo interno, av. Pedro Rivera #3250, en presencia de un Notario de Fe pública y miembros del jurado, verificando que se cumplan todos los requisitos de presentación. Si no cumple los requisitos establecidos serán descartados y no se considerarán para análisis del jurado.

**4. PREMIO:** Se otorgarán dos premios únicos e indivisibles, uno por cada categoría:

- Cuento infantil “Abrapalabra”: Bs 10,000 y 50 ejemplares impresos de la obra ganadora.
- Novela juvenil “Pura letra”: Bs 10,000 y 50 ejemplares impresos de la obra ganadora.

**5. JURADO Y FALLO:** El Grupo Editorial La Hoguera designará a tres (3) miembros del jurado, cuyos nombres se mantendrán en reserva. El jurado escogerá la obra tomando en cuenta el total del puntaje sumado, de los criterios de calidad requeridos, de acuerdo a lo siguientes:

- Si los textos narrativos están dirigidos al público infantil o juvenil, dependiendo de la categoría del concurso al cual se presenten (valor de 10 puntos);
- la calidad literaria (valor de 30 puntos);
- la originalidad de la obra (valor de 20 puntos);
- la temática de interés para el lector al que va dirigido (valor de 20 puntos);
- la capacidad del texto para contribuir al desarrollo de los lectores (valor de 20 puntos).

Para obtener el resultado final del concurso, cada jurado evaluará las obras presentadas asignando un puntaje basado en los criterios de calidad establecidos. Cada jurado utilizará una hoja de evaluación en la que anotará su puntuación individual para cada obra, con un máximo de 100 puntos disponibles. Al finalizar la evaluación, cada jurado habrá otorgado un puntaje específico a cada obra, sumando estos puntajes para las obras que ha evaluado. Una vez que los tres jurados hayan completado su evaluación, se procederá a calcular el puntaje total de cada obra. Esto se realiza sumando los puntajes otorgados por los tres jurados.

La obra que obtenga el mayor puntaje entre todas las evaluadas será declarada ganadora. En caso de empate, los tres jurados procederán a realizar una votación a mano alzada. El participante que obtenga la mayor cantidad de votos será declarado ganador.

El fallo del jurado se dará a conocer con el nombre de las obras ganadoras el 28 de marzo de 2025 a las 17:00 horas en las instalaciones del Grupo Editorial La Hoguera, 3.º anillo interno, av. Pedro Rivera #3250. Y será comunicando inmediatamente a los participantes ganadores vía llamada telefónica y se publicará oficialmente en las redes sociales del Grupo Editorial La Hoguera.

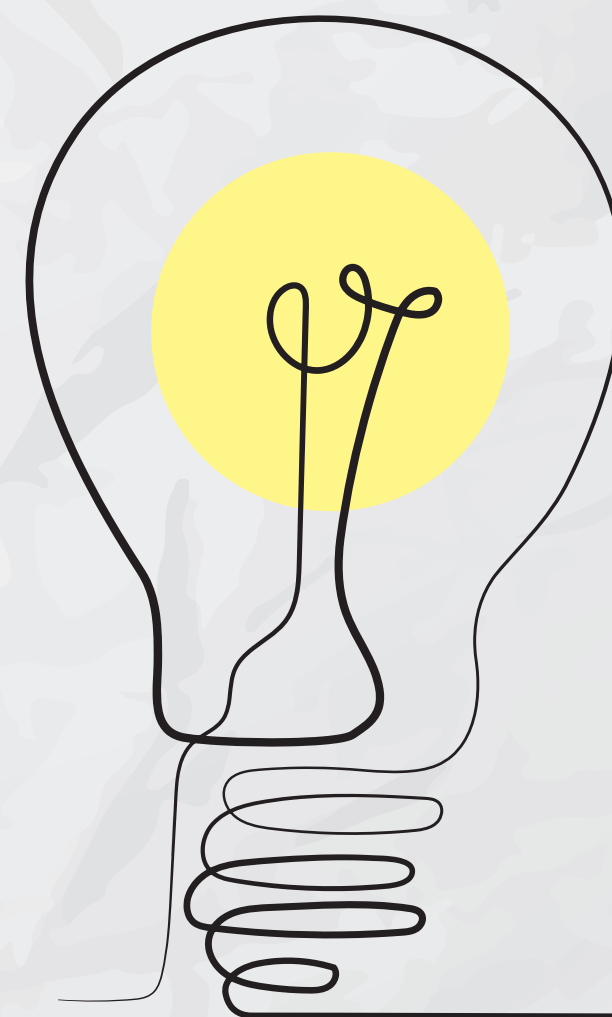
**6. PREMIACIÓN:** La obra ganadora se presentará y premiará en una ceremonia especial el 9 de junio de 2025, en el marco de la Feria Internacional del Libro de Santa Cruz a realizarse en la Fexpocruz, av. Roca y Coronado, Santa Cruz de la Sierra. Telf. 65073917.

**7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:** La participación en el concurso implica la aceptación total de estas bases y el acatamiento del fallo del jurado, que será inapelable. El Grupo Editorial La Hoguera se reserva el derecho de seleccionar las ilustraciones (si fueran necesarias), así como el diseño y formato de impresión de hasta 3,000 ejemplares de las obras ganadoras.

La obra ganadora de la categoría “Abrapalabra” será publicada bajo el sello Abrapalabra e incluida en el Plan Lector de la editorial. De igual manera, la obra ganadora de la categoría “Pura letra” se publicará bajo el sello Pura letra y también formará parte del Plan Lector. Ambas obras recibirán un servicio editorial completo por parte del Grupo Editorial La Hoguera, lo que incluirá el proceso de edición, corrección y diseño.

Respecto a los derechos de autor, se firmará un contrato en el que se estipulará que, en caso de reediciones, la editorial pagará al autor un 10% de regalías sobre las ventas de las nuevas ediciones.

**8. ELIMINACIÓN DE OBRAS:** Las copias y originales de las obras no premiadas podrán ser recogidas por sus autores dentro de los tres (3) meses posteriores al fallo. Transcurrido este plazo, los organizadores no atenderán solicitudes de devolución y los soportes físicos se eliminarán.



Actividad Autorizada y Fiscalizada por la Autoridad de Juegos. Concurso Nacional de Literatura “Abrapalabra” y “Pura letra” del Grupo Editorial La Hoguera, promoción válida del 22/10/2024 al 09/06/2025. El fallo del jurado se conocerá el 28 de marzo de 2025 en instalaciones del Grupo Editorial La Hoguera de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Las obras ganadoras en ambas categorías se premiarán el 9 de junio de 2025, en el marco de la Feria Internacional de Libro de Santa Cruz de la Sierra 2025.

Mayor información en: [lahogueradigital.com](http://lahogueradigital.com)



65073917

@lahoguera

@grupoeditoriallahoguera

@editoriallahoguera